

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12595 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2 de Palma, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial, con el n.º 468/2015 y N.I.G. 07040 47 1 2015 0001055, se ha dictado, en fecha de 10 de marzo de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Sports Leisure and Life, S.L., con C.I.F. B57673634, por insuficiencia de masa activa, habiéndose acordado en el citado auto la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma, 12 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015823-1